

MARTES, 16 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 202

AYUNTAMIENTO DE NOJA

CVE-2018-9040 *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza reguladora del Servicio de Alumbrado Público y del Plan de Viabilidad de la concesión de servicio para la gestión del alumbrado público.*

Aprobada inicialmente por el Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el 28 de septiembre de 2018, el "Plan de Viabilidad de la concesión de servicios para la gestión del alumbrado público de la Villa de Noja", y de la "Ordenanza reguladora del Servicio de Alumbrado Público de la Villa de Noja", se expone al público en las oficinas generales del Ayuntamiento de Noja durante el plazo de treinta días hábiles, a los efectos de que todo aquel que esté interesado pueda formular las alegaciones que estime pertinentes.

Noja, 5 de octubre de 2018.

El alcalde,

Miguel Ángel Ruiz Lavín.

2018/9040